

D.J. (79)

SANTIAGO, 21 ENERO 2025

RESOLUCION N° 0240 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N°05339 de 2012; Resolución Exenta N°02489 de 2005 que aprueba el Manual de Procedimientos de DIRECAP y Resolución Exenta N°5107 de 2022; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulo mediante Memorándum N°005 de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el punto 2.13 de la Resolución Exenta N°05339 de 2012 que aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios.

2. Lo dispuesto en la Resolución Exenta N°05107 de 2022, que establece requisitos para la aprobación y dictación de programas de cursos de capacitación generados en la DIRECAP de carácter cerrado, cuyo origen sea un requerimiento formal de una institución o entidad externa a la Universidad Tecnológica Metropolitana.

3. El Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes de Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, de la Unidad de Innovación Curricular, de fecha 09 de diciembre de 2024.

4. El Memorándum N°005 de fecha 02 de enero de 2025, y documentación adjunta, del Director de Capacitación y Postítulos dirigido al Director Jurídico, solicitando gestionar resolución de aprobación del Curso Administración Municipal, gestión y fundamentos legales, código 060073.

5. Que, así las cosas, el Memorándum N°005 de 2025, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Apruébese**, el Curso **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, GESTIÓN Y FUNDAMENTOS LEGALES**, código 060073, que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, dirigido a quienes desempeñen funciones y/o labores en municipalidades, como a continuación se indica:

II. El objetivo General del Curso será desarrollar capacidades técnicas para la gestión municipal, considerando la aplicación de herramientas de gestión, planificación, el desarrollo local, y la normativa vigente, en relación con sus funciones y atribuciones que permitan mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

III. Requisito de Ingreso:

- Quienes desempeñen funciones municipales, ser integrantes de un equipo de trabajo cuyas jefaturas definan que sus funciones y labores requieren de la utilización de los contenidos del curso para el buen desempeño de sus tareas.

Lo anterior se corrobora mediante un certificado de la jefatura correspondiente, el que es validado por la institución.

IV. Al finalizar el curso, el o la estudiante alcanzará los siguientes logros de aprendizaje:

1. Reconocer bases conceptuales y normativas del municipio, considerando su aplicación, vigencia y alcance, acorde a las funciones y atribuciones municipales.
2. Relacionar los instrumentos de gestión y planificación municipal, en relación con su relevancia, funciones y contexto de aplicación.
3. Utilizar instrumentos de gestión y planificación municipal, considerando las herramientas que permitan el ordenamiento territorial y local.
4. Analizar la relevancia de la gestión de la calidad, considerando sus fundamentos e instrumentos que permitan mejorar la eficiencia de los procesos de gestión.
5. Evalúa los procesos de elaboración de indicadores, considerando su relevancia en la gestión municipal.

V. El curso es un plan cerrado que se dictará en régimen modular grupal a distancia, E-learning, sincrónica, con una duración de 50 horas cronológicas y 5 módulos, cuya descripción, objetivos específicos, unidades, contenidos, metodología y sistema de evaluación, son los que se indican en el documento que como ANEXO 1 se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma.

Los Módulos y/o Temáticas son las siguientes:

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Cronológicas			
		T	P	e-l	TH
Módulo I: Contexto Institucional Objetivo Reconocer las bases conceptuales y normativas del municipio, considerando su aplicación, vigencia y alcance, acorde a las funciones y atribuciones municipales.	<ul style="list-style-type: none"> • Ley orgánica municipal • Estructura municipal • Funciones y atribuciones municipales. • Ley Karin: Origen y definiciones; Modificaciones a los procedimientos internos de los servicios públicos; Sumarios e investigaciones sobre acoso laboral o sexual. 			22	22
Módulo II: Instrumentos de planificación y control de gestión municipal. Objetivo Relacionar los instrumentos de gestión y planificación municipal, en relación con su relevancia, funciones y contexto de aplicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de planificación • Indicadores de gestión 			6	6
Módulo III: Instrumentos de gestión territorial Objetivo Utilizar instrumentos de gestión y planificación municipal, considerando las herramientas que permitan el ordenamiento territorial y local.	<ul style="list-style-type: none"> • Perspectiva territorial para la gestión local. • Instrumentos de gestión municipal. • Instrumentos de planificación territorial a nivel local 			8	8

Módulo IV: Gestión de la calidad Objetivo Analizar la relevancia de la gestión de la calidad, considerando sus fundamentos e instrumentos que permitan mejorar la eficiencia de los procesos de gestión.	<ul style="list-style-type: none"> La gestión de la calidad. Normas de la gestión de calidad. 			8	8
Módulo V: Integración de procesos Objetivo Evaluar los procesos de elaboración de indicadores, considerando su relevancia en la gestión municipal.	<ul style="list-style-type: none"> Indicadores de gestión local. 			6	6
	Sub Total de horas			50	50
	Total de horas				50

T: trabajo teórico/ P: trabajo práctico /E-I: e-learning /TH: total horas

VI. Los cupos, horas, fechas, horarios y lugar en que se impartirá el Curso se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones de este.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2025.01.21 18:51:41 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2025.01.21 16:10:20 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección General de Docencia (Anexo 1)
Subdirección General de Docencia (Anexo 1)
Dirección de Capacitación y Postítulos (Anexo 1)
Unidad de Títulos y Grados (Anexo 1)
Control Presupuestario

PCT
PCT/ppp

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO